



# Resolución Ministerial

**046-2003 MTC/10**

Lima, 16 de enero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la auditoría practicada al MTC, la Sociedad de Auditoría Venero & Asociados Contadores Públicos S.C., ha emitido el Memorándum de Control Interno N° V & A. 061-2002-MTC en el cual señala que los vehículos oficiales de la institución no llevan el logotipo que los identifique, recomendando que se debe emitir un dispositivo que por motivos de acciones de seguridad determinados, dichos vehículos no llevarán el logotipo del MTC

Que, la Norma Técnica de Control Interno N° 300-07, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, establece que los vehículos de propiedad del Estado deben llevar pintado, en lugar visible, un círculo con el nombre de la propia entidad, y que, por autorización del titular de la entidad, en casos excepcionales, se dispondrá la liberación de esta obligación;

Que, la Directora General de la Oficina General de Administración, a través del Memorándum N° 1041-2002-MTC/15.12 señala que, teniéndose en cuenta el Informe N° 060-SEG.OGA-MTC/15.12 del Asesor de Seguridad del MTC, el Ministerio está continuamente amenazado y asediado por manifestantes, ex empleados y gremios laborales, los cuales en algunas oportunidades han apedreado a los vehículos, por lo que por motivos de seguridad en resguardo de la integridad del personal que se desplaza constantemente en los vehículos oficiales en comisiones de servicio, no debe usarse el logotipo en los vehículos de la Sede Central;

Que, por lo expuesto precedentemente debe implementarse lo recomendado en el Memorándum N° V & A. 061-2002-MTC, observándose la medida de excepción que faculta la Norma Técnica de Control Interno N° 300-07;

De conformidad con la Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase, excepcionalmente y por razones de seguridad, que los vehículos oficiales de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones no lleven el logotipo institucional que los identifique.

Regístrese y comuníquese,

Javier Roselló  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

